

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MÓSTOLES NÚMERO 1**

Diligencia.—En Móstoles, a 13 de enero de 2012.

La extendiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a don José Martín Rodríguez, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para hacer saber:

Que en el procedimiento de demanda número 1.257 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Florian Iorgulescu, contra don José Martín Rodríguez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Visto el estado del procedimiento y habiéndose practicado la notificación al demandante y demandado a través de los medios legales previstos para ello, y siendo el resultado negativo, se acuerda citar por edictos, y no habiendo tiempo suficiente para realizar dicho trámite para el día 16 de enero de 2012, que estaba señalado el juicio, procede acordar la suspensión y nuevo señalamiento para el día 5 de marzo de 2012, a las once y treinta horas.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Martín Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 13 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.358/12)